



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

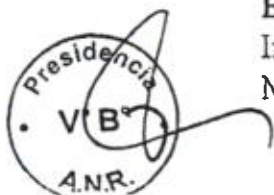
COMISION DE COORDINACIÓN INTERNUNIVERSITARIA

Resolución No. 1071-2007-ANR

Lima, 21 de diciembre del 2007

"Lineamientos de Autoevaluación con Fines de Acreditación de Escuelas o Programas de Posgrado", quedando en consecuencia aprobados para su funcionamiento.

Artículo Segundo: Precisar que los Programas de Maestría, Doctorado y de Segunda Especialidad, aprobados por la presente resolución son: **Programas de Maestría:** Administración de la Educación, Administración del Trabajo y Relaciones Industriales, Administración Pública, Administración Corporativa de Gobierno Locales y Regionales, Administración de la Educación, Administración de Justicia, Atención Integral del Adulto Mayor, Ciencias: Generación y Transferencia de Tecnología, Ciencias en Ingeniería de Sistemas y Computación con mención en Gestión de Tecnologías de la Información y en Ingeniería de Software, Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política, Contabilidad mención en Auditoría, Criminalística, Derecho Administrativo, Derecho Aduanero, Derecho Civil y Comercial, Derecho Penal, Economía, Educación Especial, Estomatología Finanzas y Mercados Financieros, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión Educativa, Gestión Ambiental y Recursos Biológicos, Gerencia Social y Recursos Humanos, Gestión de Destinos Turísticos, Gestión Empresarial, Gestión y Control Gubernamental, Gobernabilidad y Desarrollo Organizacional, Informática Aplicada a la Educación, Ingeniería de Mantenimiento, Investigación y Docencia Universitaria, Marketing y Comercio Internacional, Nutrición y Bioquímica, Planificación de la Educación, Política Jurisdiccional, Proyectos y Desarrollo de Empresas, Psicología, Psicología del Niño y Adolescentes, Psicología Jurídica y Forense, Política Fiscal y Tributación, Salud Pública; Terapia Cognitiva-Conductual de los Trastornos Psicológicos y Psiquiátricos, y Salud Mental. **Programas de Doctorado:** Administración, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad, Derecho, Economía, Educación, Psicología, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Salud Pública y Sociología. **Programas de Segunda Especialidad:** Cirugía Buco Maxilo Facial, Endodoncia, Enseñanza de la Investigación, Odontopediatría, Ortodoncia, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.



III. PLAN DE ESTUDIOS

DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CODIGO	ASIGNATURA	TOTAL CRED.	Hrs. LECTIVAS			PRE- REQUISITO
			HT	HP	TH	

CICLO I

1211	EL HOMBRE Y EL AMBIENTE	4	4	0	4	
1213	TÓPICOS SELECTOS DE ECOLOGÍA	4	4	0	4	
1215	SEMINARIO: TEORÍA DE LA CIENCIA	4	4	0	4	
TOTAL		12				

CICLO II

2211	DESARROLLO SOSTENIBLE	4	4	0	4	
2213	RECURSOS NATURALES	4	4	0	4	
2215	INVESTIGACIÓN I: EL PROYECTO Y SU PROBLEMÁTICA	4	4	0	4	1215
TOTAL		12				

CICLO III

3211	VALORACIÓN ECONÓMICA Y ECONEGOCIOS	4	4	0	4	
3213	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	4	4	0	4	
3215	INVESTIGACIÓN II: DESARROLLO DEL PROYECTO	4	4	0	4	2215
TOTAL		12				

CICLO IV

4211	GESTIÓN AMBIENTAL	4	4	0	4	
4213	DERECHO AMBIENTAL	4	4	0	4	
4215	INVESTIGACIÓN III: INFORME FINAL DEL PROYECTO	4	4	0	4	3215
TOTAL		12				

CICLO V

5121	SEMINARIO DE TESIS I	12	12	0	12	4215
TOTAL		12				

CICLO VI

6121	SEMINARIO DE TESIS II	12	12	0	12	5121
TOTAL		12				



IV. MALLA CURRICULAR

CICLO						
	I	II	III	IV	V	VI
C O M P O N E N T E S	EL HOMBRE Y EL AMBIENTE	INVESTIGACIÓN I: EL PROYECTO Y SU PROBLEMÁTICA	INVESTIGACIÓN II: DESARROLLO DEL PROYECTO	INVESTIGACIÓN III: INFORME FINAL DEL PROYECTO	SEMINARIO DE TESIS I	SEMINARIO DE TESIS II
	TÓPICOS SELECTOS DE ECOLOGÍA	DESARROLLO SOSTENIBLE	VALORACIÓN ECONÓMICA Y ECONEGOCIOS	GESTIÓN AMBIENTAL		
	SEMINARIO: TEORÍA DE LA CIENCIA	RECURSOS NATURALES	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	DERECHO AMBIENTAL		

■ Área de Investigación

■ Área de Especialidad

